

que tuvieran algún derecho real sobre la finca y a las demás que la ley indica, apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Haro, a 29 de septiembre de 1987.— Ante mí.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE ZARAGOZA

Edicto de subasta

IV.2344

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Zaragoza.

Hace saber: Que en el Procedimiento Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria número 0526/87, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Juliana Ibáñez Cano y José Fernando Gil Rueda, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 24 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.— Que el tipo de subasta es el de 5.500.000 Pts., fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.— Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.— Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si la hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es: Vivienda en primera planta puerta izquierda tipo B, con una superficie de 83,06 m2 teniendo como anejo en planta bajo-cubierta el trastero número 11 de 11,24 m2 representa una cuota de participación de 4,80 por ciento del edificio en calle Bebricio, número 5, hoy 7 de Calahorra, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 539, libro 324, folio 50 vto., finca 28935.

Valorada en la suma de 5.500.000 Pts. Asimismo, se hace saber, que de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para segunda el día 28 de diciembre a las 10 horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera. Y de resultar desierta, se ha señalado tercera subasta el día 28 de enero a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza, a 18 de septiembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 DE ZARAGOZA

Edicto de subasta

IV.2345

El Juez de Primera Instancia Núm. Cuatro de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos núm. 367-A de 1987, a instancia del actor: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la Procurador Sra. Bonilla y siendo demandado: D. José Manuel Ocio Ruiz y Dª Amelia de los Angeles Matellanes Febrero con domicilio en: Guecho (Vizcaya) calle Isorta nº 14-D. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de 20 días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1ª.— Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por ciento en dichos precios de tasación.

2ª.— Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3ª.— Dicho remate podrá cederse a un tercero.

4ª.— Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10 horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 24 de noviembre próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a avaluos. De no cubrirse lo reclamada y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 22 de diciembre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores al 75% del avaluo. De darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 24 de enero de 1988 próximo inmediatamente; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos Bienes:

Seis.— Vivienda tipo D de la primera planta.. Tiene como anejo un local en planta baja destinado a usos agrícolas, señalado con el número cinco, de 50 metros y 26 decímetros cuadrados construidos y 40 metros y 20 decímetros cuadrados útil. Le corresponde una cuota de un entero, cuarenta y cinco centésimas por ciento, la cual adicionada a seis enteros, sesenta y siete centésimas por ciento que corresponden al piso, hace que éste elemento individual tenga asignada una cuota de ocho enteros doce centésimas por ciento. Inscrito al tomo 378, libro 24, folio 197, finca 3.711, inscripción 2ª. Valorado en 4.094.000 Pts.

Corresponde a un edificio en Tudelilla en la calle carretera de Ausejo s/n.

Dado en Zaragoza, a 30 de septiembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.2325

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 827/85 sobre lesiones en agresión se cita a Miguel Carlos Sabate Roig cuya última residencia era c/ Sagasta, nº 23-4ª izda. de esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de octubre y hora de las 10,10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 28 de septiembre de 1987.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.2326

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1128/86 sobre hurto se cita a Jorg Schuster cuya última residencia era Frankfurt (Alemania) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de octubre y hora de las 11, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 28 de septiembre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de citación

IV.2327

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 1128/86 sobre hurto se cita a Octavio Blanca Aribau cuya última residencia era desconocida y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 27 de octubre y hora de las 11, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 28 de septiembre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de citación

IV.2328

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas nº 562/86 sobre orden público y lesiones en agresión se cita a José María Segura Guinea cuya última residencia era c/ Collado, nº 52 de Arnedo (La Rioja) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, el día 27 de octubre y hora de las 10,40, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 28 de septiembre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de requerimiento

IV.2329

En el Juicio de Faltas nº 706/84, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Jaime Giménez Mendoza, hijo de Antonio y de Felicitas, nacido en Burgos, el día 13-1-1987, de estado soltero, profesión en paro, con D.N.I. nº 13.133.210, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Poniente nº 28-bis, 1º C y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir seis días de arresto menor.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, 28 de septiembre de 1987.— Doy fe.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de notificación y requerimiento

IV.2330

En el Juicio de Faltas nº 1.541/84, seguido por este Juzgado sobre